



EL JEFE DE LA CASA DE
S. M. EL REY

En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S.M. el Rey, apruebo las cuentas anuales, formuladas de acuerdo con el Plan Contable para la Casa de S.M. el Rey, correspondientes al ejercicio 2021. A dichas cuentas anuales se refiere el informe de auditoría emitido con fecha 09 de mayo de 2022 por la Intervención General de la Administración del Estado en virtud del convenio suscrito el 30 de mayo de 2019 por la Casa de S.M. el Rey y la Intervención General de la Administración del Estado.

Palacio de La Zarzuela, a 10 de mayo de 2022



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CASA DE SU MAJESTAD EL REY
Plan de Auditoría 2022
Ejercicio 2021
Código AUDInet 2022/371
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA I**

FIRMADO

Sello Electrónico de la IGAE - 2022-05-09 17:16:05 CEST
005650052022S003077 09/05/2022 17:14:42 Copia Original Registro General de la IGAE
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_DDQZQW4HUASIV5YYO9EIRJ3BBLTO en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

V. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Jefatura de la Casa de Su Majestad El Rey. Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios de la Casa de Su Majestad El Rey

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en el marco del convenio suscrito con la Casa de Su Majestad El Rey (CSMR) el 30 de mayo de 2019, ha auditado las cuentas anuales de la Institución, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Casa de Su Majestad El Rey a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la CSMR, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Institución en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, El Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de gestión continuada excepto si conoce la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como entidad en funcionamiento.



Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por el Auditor Nacional Director de auditoría y por el Auditor Nacional Responsable de auditoría, en Madrid, a 9 de mayo de 2022.



CUENTAS ANUALES CASA SU MAJESTAD EL REY EJERCICIO 2021

CSV : GEN-65db-d63f-4644-f14d-bc8e-c34a-7bc8-b9ae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2022 17:01 | Sin acción específica



-Página intencionadamente en blanco-



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
BALANCE DE SITUACIÓN	9
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	13
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	17
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	21
Liquidación presupuesto gastos 2021	23
Liquidación presupuesto ingresos 2021	25
Resultado presupuestario 2021	27
MEMORIA	29
1.- Organización y actividad	30
1.1. Norma de creación.....	30
1.2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.	30
1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.	31
1.4. Consideración fiscal de la entidad.	31
1.5. Estructura organizativa básica.....	31
1.6. Enumeración de los principales responsables de la Casa durante el año 2021.....	32
2.- Bases de presentación de las cuentas.	34
2.1. Imagen fiel.	34
2.2. Comparación de la información.....	34
2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.	34
2.3.1. Cambios en criterios de contabilización.	34
2.3.2. Errores contables.	34
2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.	34
3.- Normas de reconocimiento y valoración	34
3.1. Inmovilizado material	34



3.2. Inmovilizado intangible.....	35
3.3. Transacciones en moneda extranjera	35
3.4. Acreedores	35
3.5. Deudores.....	35
3.6. Ingresos y gastos	36
3.7. Provisiones y contingencias.....	36
3.8. Transferencias.	36
4.- Inmovilizado material.....	37
5.- Inmovilizado intangible.	38
6.- Acreedores y otras deudas.	39
7.- Deudores.....	40
8.- Tesorería.	40
9.- Moneda extranjera.....	40
10.-Transferencias y otros ingresos.....	41
11.- Gastos.	41
11.1. Gastos de personal.	41
11.2. Otros gastos de gestión ordinaria	42
12.- Provisiones.	43
13.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.	45
13.1 Partidas pendientes de aplicación	45
13.2 Deudores.....	46
13.3 Acreedores	47
14.- Contratación. Procedimientos de contratación.	47
15. Convenios de colaboración con contenido económico.	48
16. Valores recibidos en depósito.	48
17. Información presupuestaria.....	49
Remanente de tesorería	51



18. Conciliación saldo presupuestario con saldo contable.....	52
19.-Otra información.	53
20.- Hechos posteriores al cierre.....	53



-Página intencionadamente en blanco-



INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 65.1 de la Constitución, *“El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global, para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma”*.

Las cuentas anuales se formulan con objeto de reflejar con claridad la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y la ejecución del presupuesto de la Casa de S.M. el Rey.

Para su expresión se adaptan los principios contables públicos contenidos en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. En base a ello, los estados que integran las presentes cuentas anuales son:

- Balance.
- Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de liquidación del presupuesto.
- Memoria.



-Página intencionadamente en blanco-



BALANCE DE SITUACIÓN

Cuentas anuales ejercicio 2021 Casa S.M. el Rey

9

CSV : GEN-65db-d63f-4644-f14d-bc8e-c34a-7bc8-b9ae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2022 17:01 | Sin acción específica



-Página intencionadamente en blanco-



BALANCE EJERCICIO 2021

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020
A) Activo no corriente		3.171.922,58	3.183.973,59
I. Inmovilizado intangible	5	490.034,85	727.954,88
1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas		490.034,85	727.954,88
II. Inmovilizado material	4	2.681.887,73	2.456.018,31
1. Mobiliario		60.614,44	36.483,11
2. Equipos para proceso de información		2.391.727,10	502.060,03
3. Elementos de transporte		83.941,84	89.666,09
4. Otro inmovilizado material		145.604,35	154.379,08
5. Inmovilizado en curso		0,00	1.673.430,00
B) Activo corriente		6.361.352,33	5.678.808,61
I. Deudores y otras cuentas a cobrar	7 Y 13	405.941,09	406.418,72
2. Otras cuentas a cobrar		405.941,09	406.418,72
VI. Ajustes por periodificación		128.672,58	141.184,51
VII. Efectivo	8	5.826.738,66	5.131.205,38
2. Tesorería		5.826.738,66	5.131.205,38
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.533.274,91	8.862.781,80



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020
A) Patrimonio neto		8.313.709,29	7.390.814,98
I. Patrimonio		4.015.017,04	4.015.017,04
II. Patrimonio generado		4.298.692,25	3.375.797,94
1. Resultados de ejercicios anteriores		3.367.459,21	1.982.610,64
2. Resultados de ejercicio	18	931.233,04	1.393.187,30
B) Pasivo no corriente		0,00	103.123,35
I. Provisiones a largo plazo	12	0,00	0,00
1. Otras deudas		0,00	103.123,35
C) Pasivo Corriente		1.219.565,62	1.368.843,47
II. Deudas a corto plazo	6	123.188,06	121.399,42
1. Otras deudas		123.188,06	121.399,42
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	6 y 13	1.096.377,56	1.247.444,05
1. Acreedores por operaciones de gestión		763.978,12	916.106,34
2. Otras cuentas a pagar		6.754,51	6.309,98
3. Administraciones públicas		325.644,93	325.027,73
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		9.533.274,91	8.862.781,80



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL



-Página intencionadamente en blanco-



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2021

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020
1. Transferencias y subvenciones recibidas	10	8.431.150,00	8.535.669,66
a) Del ejercicio		8.431.150,00	8.535.669,66
a.1) Transferencias corrientes		8.431.150,00	7.887.150,00
a.2) Suplemento de crédito		0,00	648.519,66
3. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4)		8.431.150,00	8.535.669,66
5. Gastos de personal	11	-4.507.831,69	-4.586.475,18
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.952.162,74	-4.025.024,96
b) Cargas sociales		-555.668,95	-561.450,22
6. Otros gastos de gestión ordinaria	11	-2.245.420,42	-2.097.323,12
a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.195.878,38	-2.095.504,49
b) Tributos		-1.327,25	-1.814,75
c) Otros		-48.214,79	-3,88
7. Amortización del inmovilizado		-750.967,63	-455.157,85
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5+6+7)		-7.504.219,74	-7.138.956,15
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		926.930,26	1.396.713,51
8. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	4 y 5	130,00	-368,00
b) Bajas y enajenaciones		130,00	-368,00
9. Otras partidas no ordinarias		324,00	324,88
a) Ingresos		324,00	324,88
II Resultado de las operaciones no financieras (I +8+9)		927.384,26	1.396.670,39
12. Diferencias de cambio	9	3.848,78	-3.483,09
III Resultado de las operaciones financieras (10+11+12+13)		3.848,78	-3.483,09
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		931.233,04	1.393.187,30



-Página intencionadamente en blanco-



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Cuentas anuales ejercicio 2021 Casa S.M. el Rey

17

CSV : GEN-65db-d63f-4644-f14d-bc8e-c34a-7bc8-b9ae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2022 17:01 | Sin acción específica



-Página intencionadamente en blanco-

Cuentas anuales ejercicio 2021 Casa S.M. el Rey

CSV : GEN-65db-d63f-4644-f14d-bc8e-c34a-7bc8-b9ae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2022 17:01 | Sin acción específica



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020			7.390.814,98			7.390.814,98
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	2		-8.338,73			-8.338,73
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020 (A+B)			7.382.476,25			7.382.476,25
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021			931.233,04			931.233,04
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			931.233,04			931.233,04
2. Otras variaciones de patrimonio neto			0,00			0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (C+D)			8.313.709,29			8.313.709,29



-Página intencionadamente en blanco-



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Cuentas anuales ejercicio 2021 Casa S.M. el Rey

21

CSV : GEN-65db-d63f-4644-f14d-bc8e-c34a-7bc8-b9ae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2022 17:01 | Sin acción específica



-Página intencionadamente en blanco-

Cuentas anuales ejercicio 2021 Casa S.M. el Rey

22

CSV : GEN-65db-d63f-4644-f14d-bc8e-c34a-7bc8-b9ae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2022 17:01 | Sin acción específica



Liquidación presupuesto gastos 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS -4	PAGOS -5	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (6=4-5)	REMANENTE (7=3-4)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS				
		-1	-2	(3=1+2)				
0	FAMILIA REAL	507.700,00	0,00	507.700,00	507.680,04	507.680,04	0,00	19,96
1	GASTOS DE PERSONAL	4.101.332,00	-92.000,00	4.009.332,00	3.861.989,62	3.699.904,23	162.085,39	147.342,38
10	ALTOS CARGOS	800.137,00	-200,00	799.937,00	794.711,09	794.711,09	0,00	5.225,91
12	FUNCIONARIOS	47.000,00	200,00	47.200,00	46.814,09	46.814,09	0,00	385,91
13	LABORALES	92.100,00	-14.800,00	77.300,00	76.398,82	76.398,82	0,00	901,18
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.584.000,00	0,00	2.584.000,00	2.525.577,15	2.395.732,46	129.844,69	58.422,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	578.095,00	-77.200,00	500.895,00	418.488,47	386.247,77	32.240,70	82.406,53
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.934.550,00	-143.020,08	2.791.529,92	2.329.623,34	2.021.475,49	308.147,85	461.906,58
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	135.000,00	0,00	135.000,00	117.962,42	107.591,39	10.371,03	17.037,58
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78.000,00	-26.000,00	52.000,00	34.069,72	32.776,25	1.293,47	17.930,28
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.244.050,00	-117.020,08	2.127.029,92	1.821.857,62	1.552.866,59	268.991,03	305.172,30
226.01	ACTOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	440.000,00	0,00	440.000,00	333.043,58	307.198,17	25.845,41	106.956,42
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	37.500,00	0,00	37.500,00	22.690,00	21.043,09	1.646,91	14.810,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	168.000,00	0,00	168.000,00	0,00	0,00	0,00	168.000,00
6	INVERSIONES REALES	719.568,00	235.020,08	954.588,08	842.540,37	535.902,68	306.637,69	112.047,71
	TOTAL	8.431.150,00	0,00	8.431.150,00	7.541.833,37	6.764.962,44	776.870,93	889.316,63

Las cantidades consignadas en la columna "obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre" en la partida presupuestaria 15 figuran cantidades correspondientes a remuneraciones devengadas en diciembre de 2021 abonadas en enero de 2022 (nota 6 "Acreedores y otras deudas, remuneraciones pendientes de pago", de la memoria).



-Página intencionadamente en blanco-



CSV : GEN-65db-d63f-4644-f14d-bc8e-c34a-7bc8-b9ae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2022 17:01 | Sin acción específica

Liquidación presupuesto ingresos 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
01.01.480.911M	CASA DE SU MAJESTAD EL REY	8.431.150,00	0,00	8.431.150,00	8.431.150,00	0,00	0,00	8.431.150,00	8.431.150,00	0,00	0,00
TOTAL		8.431.150,00	0,00	8.431.150,00	8.431.150,00	0,00	0,00	8.431.150,00	8.431.150,00	0,00	0,00



-Página intencionadamente en blanco-

Cuentas anuales ejercicio 2021 Casa S.M. el Rey

26

CSV : GEN-65db-d63f-4644-f14d-bc8e-c34a-7bc8-b9ae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2022 17:01 | Sin acción específica



Resultado presupuestario 2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	8.431.150,00	7.541.833,37		889.316,63
b. Operaciones de capital				
c. Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	8.431.150,00	7.541.833,37		889.316,63
d. Activos financieros				
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	8.431.150,00	7.541.833,37		889.316,63
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				889.316,63



-Página intencionadamente en blanco-



MEMORIA



MEMORIA.

1.- Organización y actividad.

1.1. Norma de creación.

Mediante Decreto 2942/1975, de 25 de noviembre, el Gobierno consideró necesario la creación de la Casa de Su Majestad el Rey.

El artículo 65 de la Constitución de 1978 prevé la existencia de dicha Casa y mediante el Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, se adecuó a la nueva realidad constitucional.

Por Real Decreto 1677/1987, de 30 de diciembre, se reorganizó nuevamente la Casa de Su Majestad el Rey con el objetivo de conseguir una mayor eficacia funcional.

Este Real Decreto se completó posteriormente con el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, por el que la Casa de Su Majestad el Rey aún sin estar integrada en la Administración del Estado, adopta en su organización y funcionamiento determinados principios y criterios de la misma.

El Real Decreto 434/1988 ha sido objeto de modificación mediante los Reales Decretos 657/1990, 1033/2001, 1183/2006, 999/2010, 547/2014 772/2015 y 372/2019.

1.2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

Actividad principal

La Casa de Su Majestad el Rey es el organismo que, bajo la dependencia directa de Su Majestad, tiene como misión servirle de apoyo a cuantas actividades se deriven del ejercicio de sus funciones como Jefe de Estado.

Dentro de esta misión general y además de desempeñar los cometidos de carácter administrativo y económico que correspondan, atiende especialmente a las relaciones del Rey con los organismos oficiales, entidades y particulares, a la seguridad de Su Persona y Real Familia, así como a la rendición de los honores reglamentarios y a la prestación del servicio de escoltas cuando proceda.

Igualmente atiende a la organización y funcionamiento del régimen interior de la residencia de la Familia Real.

Régimen jurídico

El Título II de la Constitución Española desarrolla la regulación de la Corona, estableciendo en su artículo 65 que *"El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma"*.

La Casa de Su Majestad el Rey no se encuentra integrada en la Administración del Estado, regulándose mediante el Real Decreto 434/1988 de 6 de mayo.

Régimen económico-financiero.

El régimen económico-financiero, presupuestario y contable es el establecido por el Jefe de la Casa de S.M. el Rey de acuerdo con las competencias que le atribuye el artículo 3 del Real Decreto 434/1988.

El organismo está sometido al control interno de su gestión económico-financiera, presupuestaria y contable que es realizado por el Interventor nombrado al efecto.



La Intervención General del Estado realiza cada año la auditoria de las cuentas anuales formuladas por la Casa de S.M. el Rey, de acuerdo con lo establecido en el Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda, Intervención General del Estado) y la Casa de S.M. el Rey, suscrito con fecha 30 de mayo de 2019, que declaró extinguido el anterior convenio suscrito entre las partes el 18 de septiembre de 2014.

Régimen de contratación.

La contratación se rige por las “Instrucciones de Contratación” de la Casa de S.M. el Rey que entraron en vigor el 01 de octubre de 2015 y por las normas del derecho privado que resulten de aplicación según tipo de contrato

Toda la contratación, a lo largo del ejercicio 2021, se ha realizado de acuerdo con las “Instrucciones de Contratación”.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.

En el ejercicio 2021 la fuente principal de ingresos de la Casa de S.M. el Rey ha sido la transferencia de crédito establecida en los Presupuestos Generales del Estado, mediante la aplicación presupuestaria 01.01.480.911M, programa “Jefatura del Estado”, por una cantidad de 8.431.150,00 €, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 de la Constitución.

La finalidad de estos recursos es asegurar que el Jefe del Estado desarrolle su labor con la independencia inherente a sus funciones constitucionales y con la eficacia y dignidad debidas. S.M. el Rey distribuye libremente la dotación anual para atender al sostenimiento de Su Familia y Casa.

1.4. Consideración fiscal de la entidad.

La Casa de S.M. el Rey se encuentra sometida al pleno cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y fiscal en los términos previstos en la normativa que le es de aplicación.

1.5. Estructura organizativa básica.

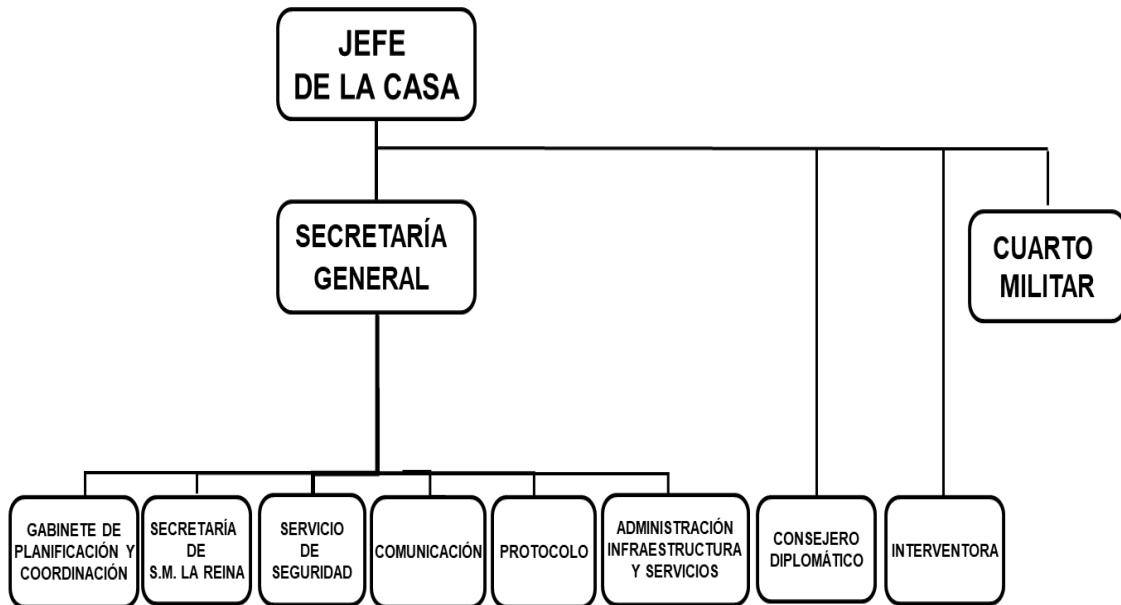
La Casa de S.M. el Rey está constituida por Jefatura, Secretaría General y Cuarto Militar-Guardia Real. El Jefe de la Casa, el Secretario General y el Jefe del Cuarto Militar conforman el personal de alta dirección.

La Secretaría General se estructura, al cierre del ejercicio, en las siguientes Unidades: Gabinete de Planificación y Coordinación, Secretaría de Su Majestad la Reina, Servicio de Seguridad, Comunicación, Protocolo y Administración, Infraestructura y Servicios. Los titulares de dichas Unidades tienen la consideración de personal de dirección.

Directamente dependiente del Jefe de la Casa de S.M. el Rey se encuentra la Oficina de Intervención a cuyo frente se encuentra el Interventor designado al efecto. Asimismo, también depende directamente del Jefe de la Casa un Consejero Diplomático, que presta asistencia a la Casa, en el ámbito de las relaciones internacionales. Las funciones del Consejero Diplomático pueden ser asumidas por el responsable de cualquiera de las Unidades integradas en la Secretaría General, o por una persona designada al efecto.

El organigrama, de acuerdo con lo establecido RD 434/1988, es el siguiente:





Al cierre del ejercicio 2021 la Casa de S.M. el Rey cuenta con un empleado directamente contratado por la misma.

Por razones de economía administrativa, la Casa de S.M. el Rey podrá utilizar medios personales y patrimoniales de Patrimonio Nacional, del Parque Móvil del Estado u otros organismos, conforme a lo dispuesto en su respectiva normativa reguladora.

1.6. Enumeración de los principales responsables de la Casa durante el año 2021.

Los titulares de los distintos Órganos y Unidades de la Casa de S.M. el Rey durante el año 2020 han sido:

JEFE CASA DE S.M. EL REY

D. Jaime Alfonsín Alfonso.

SECRETARIO GENERAL

D. Domingo Martínez Palomo.

JEFE DEL CUARTO MILITAR

D. Emilio Juan Gracia Cirugeda.

CONSEJERO DIPLOMÁTICO

D. Alfonso Sanz Portolés.

JEFE DEL GABINETE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

D. Emilio Tomé de la Vega.

JEFE SECRETARIA DE S.M. LA REINA

D. José Manuel Zuleta y Alejandro.

JEFE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD

D. Miguel Ángel Herráiz Alarcón.

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

D. Jordi Gutiérrez Roldán.



JEFE DE PROTOCOLO (hasta 27 de septiembre de 2021)

D. Alfredo Martínez Serrano.

JEFE DE PROTOCOLO (desde 23 de octubre de 2021)

D. Bernardo Francisco Lizaur Cuesta

JEFE DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

D. Isaías Peral Puebla.

INTERVENTORA

D^a Beatriz Rodríguez Alcobendas.

En lo relativo a competencias en materia económica, el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, asigna los siguientes cometidos:

- El **Jefe de la Casa** formula la propuesta de presupuesto de la Casa de S. M. el Rey. Dispone los gastos propios de los Servicios de la misma dentro del importe de los créditos autorizados y en la cuantía reservada a su competencia por determinación de S.M. el Rey. Firma los contratos relativos a asuntos propios de la Casa. Aprueba las cuentas anuales correspondientes a la liquidación de cada ejercicio económico.
- El **Secretario General** confecciona, una vez aprobada en los Presupuestos del Estado la cantidad global a que se refiere el artículo 65.1 de la Constitución, el proyecto del presupuesto propio de la Casa, con arreglo a los principios de rigor, economía y eficiencia, y lo eleva al Jefe de la Casa para su aprobación por Su Majestad el Rey. Ordena los pagos, eleva al Jefe de la Casa las cuentas anuales formuladas por la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios y por último cuida de que tanto las operaciones económicas, como las liquidaciones e ingresos en la Hacienda Pública y Seguridad Social, de los diversos tributos y cotizaciones sociales, se realicen con los mismos criterios que los empleados por la Administración del Estado.
- El **Interventor** que ejerce las funciones de control de la gestión económico-financiera, presupuestaria y contable conforme a las técnicas empleadas en la Administración del Estado. Tras la liquidación de cada ejercicio económico, eleva al Jefe de la Casa un informe resumen de los emitidos durante el año, expresivo del grado de eficacia lograda en su actividad de control.



2.- Bases de presentación de las cuentas.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 tienen por objeto reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Casa de S. M. el Rey.

Las mismas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con la estructura del "Plan contable para la Casa S.M el Rey 2015 (PCCSMR15) aprobado en el ejercicio 2015, inspirado en el Plan General de Contabilidad Público aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, pero adaptado a las particularidades propias de la Institución.

La información incluida en las cuentas anuales cumple los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad, en los términos descritos en la nota 2.2 siguiente.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico-patrimonial de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario de imputación presupuestaria y el principio de desafectación.

2.2. Comparación de la información.

La información facilitada tanto en el balance de situación como en la cuenta de resultado económico patrimonial ha sido elaborada de acuerdo con el "Plan contable para la Casa S.M el Rey 2015 (PCCSMR15), por lo que resulta comparable respecto al ejercicio precedente.

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

2.3.1. Cambios en criterios de contabilización.

No se han producido cambios de criterio durante el ejercicio.

2.3.2. Errores contables.

En la cuenta 1200001 "Resultados de ejercicios anteriores" se han realizado apuntes por valor de 8.338,73 euros que han disminuido el saldo de dicha cuenta y que se corresponden con gastos financieramente correspondientes a ejercicios anteriores pero con imputación presupuestaria en el ejercicio 2021.

2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han producido cambios en las estimaciones contables durante el ejercicio 2021.

3.- Normas de reconocimiento y valoración.

3.1. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontada la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil. La amortización en el caso del mobiliario,



equipos para procesos de información y otro inmovilizado material es lineal con vida útil de cinco años, sin valor residual. En el caso de elementos de transporte la amortización es lineal con vida útil de diez años y valor residual del 10% del precio de adquisición.

Al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro.

No se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material ni costes de ampliación, modernización y mejoras de dicho material.

3.2. Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontada la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

La amortización de dichos bienes lo es lineal con vida útil de cuatro años y sin valor residual.

La activación de estos gastos se produce de acuerdo con lo estipulado en el apartado 5.1. de las "Normas de reconocimiento y valoración" del PCCSMR15 que establece que podrán activarse los gastos relativos a desarrollo siempre que exista disponibilidad de recursos para completar el desarrollo y utilizar el inmovilizado intangible, existiendo una imputación y distribución temporal de costes claramente establecida.

Al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro.

No se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

3.3. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en euros de las divisas se hace aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio, corrigiéndose semanalmente su valor para que figure en el balance al tipo de cambio oficial vigente el lunes de cada semana de acuerdo con el tipo de cambio oficial establecido a dicha fecha.

3.4. Acreedores

Las partidas correspondientes a acreedores en balance se reconocen cuando se consideran nacidas las obligaciones para la Casa de S.M. el Rey de acuerdo con el tipo obligación que corresponda.

La valoración de los acreedores se realiza por el valor de la contraprestación recibida.

La baja correspondiente de acreedores se producirá cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación que dio origen a dicho acreedor se haya cumplido o cancelado.

3.5. Deudores

Las partidas correspondientes a deudores en balance se reconocen cuando una tercera parte se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo con la Casa de S.M. el Rey.

Para determinar el momento del reconocimiento de los derechos no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la norma de reconocimiento y valoración nº10 "Transferencias" del PCCSMR15 para el caso de transferencias recibidas o en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración en los restantes casos.

La valoración de los deudores se realiza por el importe entregado y no se ha dotado deterioro.



La baja en cuentas de un deudor o una parte del mismo tendrá lugar cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del mismo.

3.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3.7. Provisiones y contingencias.

Las provisiones se registrarán por el valor correspondiente a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Anualmente las provisiones serán objeto de revisión al fin del ejercicio ajustándolas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en cada momento. En el caso de que no ser probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

3.8. Transferencias.

Las transferencias recibidas se reconocerán como ingresos cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia a favor de la Casa de S.M. el Rey y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las transferencias recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios: las transferencias de carácter monetario se valoran por el importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración.



4.- Inmovilizado material.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS *	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Mobiliario								
2260001 (2826001 correspondiente)	36.483,11	38.894,60	0,00	0,00			-14.763,27	60.614,44
2. Equipos para procesos de información								
2270001 (2826001 correspondiente)	502.060,03	2.236.616,96	0,00	0,00			-346.949,89	2.391.727,10
3. Elementos de transporte								
2280001 (2826001 correspondiente)	89.666,09	0,00	0,00	-500,00			-5.224,25	83.941,84
4. Otro inmovilizado material								
2290001 (2820229)	154.379,08	44.023,28	0,00	0,00			-52.798,01	145.604,35
5. Inmovilizaciones materiales en curso								
2320001	1.673.430,00	262.570,00	0,00	-1.936.000,00			0,00	0,00
TOTAL	2.456.018,31	2.582.104,84	0,00	-1.936.500,00			-419.735,42	2.681.887,73

Las entradas y salidas durante el ejercicio se explican a continuación:

Cuenta 2260001 “Mobiliario”; las entradas se corresponden con diverso equipamiento y material de oficina, con la consideración de inventariable. No se han producido salidas en el periodo.

Cuenta 2270001 “Equipos para procesos de información”; las entradas se corresponden con la adquisición de terminales de usuario: tabletas, ordenadores portátiles, ordenadores de sobremesa, pantallas, teclados. La entrada más importante se corresponde con los elementos reflejados anteriormente en “Inmovilizaciones en curso”, como consecuencia de la activación de la renovación de las instalaciones dentro del marco del contrato “prestación de los servicios seguros de comunicaciones y tecnologías de la información, evolución y mantenimiento de las infraestructuras necesarias para la correcta prestación de los mismos” que ha sido suministrado en el ejercicio.

Cuenta 2280001 “Elementos de transporte”. Se ha producido una salida en el periodo por un valor neto contable de 500,00 euros.



Cuenta 2290001 "Otro inmovilizado material"; las entradas se corresponden con la adquisición de diverso material audiovisual. Se han producido salidas en el periodo pero por un valor neto contable de cero euros al encontrarse todo el material completamente amortizado.

Cuenta 2320001 "Inmovilizaciones materiales en curso"; las salidas se corresponden con la activación de los elementos en la cuenta 2270001 "Equipos para procesos de información".

5.- Inmovilizado intangible.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en desarrollo								
2110001 (2810001 correspondiente)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Propiedad industrial e intelectual								
2120001 (2810001 correspondiente)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Aplicaciones informáticas								
2150001 (2810001 correspondiente)	727.954,88	93.312,18	0,00	0,00	0,00	0,00	-331.232,21	490.034,85
TOTAL	727.954,88	93.312,18	0,00	0,00	0,00	0,00	-331.232,21	490.034,85

Las entradas y salidas durante el ejercicio se explican a continuación:

Cuenta 2150001 "Aplicaciones informáticas". Las entradas, se deben, en su mayor parte a la adquisición de diversas licencias de aplicaciones informáticas.



6.- Acreedores y otras deudas.

A fecha de cierre contable la Casa de S.M. el Rey mantiene deudas con diversos acreedores por un total de 1.219.565,62 euros.

Acreedores y otras cuentas a pagar

4190001	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	6.754,51
Esta cuenta refleja deudas de la entidad que no se imputarán al presupuesto de la misma por tratarse de gastos que recaerán en el ámbito de otros Organismos o Instituciones.		
4200001	ACREEDORES Y PROVEEDORES	634.133,43
Esta cuenta refleja las deudas de la entidad a fecha 31 de diciembre con cargo a su presupuesto pendientes de pago a fin de ejercicio.		
4260001	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	129.844,69
Esta cuenta refleja las deudas de la entidad por retribuciones devengadas y no abonadas correspondientes al ejercicio.		
4751001	HACIENDA PÚBLICA ,ACREEDOR POR RETENCIONES	285.155,22
Esta cuenta refleja las deudas con la Hacienda Pública consecuencia de las retenciones realizadas de acuerdo con la legislación vigente en el último trimestre en materia de IRPF.		
4759001	DERECHOS PASIVOS	3.082,44
Esta cuenta refleja las deudas con la Seguridad Social consecuencia de las nóminas correspondientes al mes de diciembre de 2020.		
4760001	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	36.299,78
Esta cuenta refleja las deudas con la Seguridad Social consecuencia de las nóminas correspondientes al mes de diciembre de 2020.		
4767001	SEPE	1.107,49
Esta cuenta refleja las deudas con el Servicio Público de Empleo (SEPE) consecuencia de las nóminas de personal con cotización por desempleo.		

Otras deudas

5210001	DEUDAS A CORTO PLAZO	11.847,92
Esta cuenta refleja las deudas con entidades financieras consecuencia del uso de medios de pago a crédito para el funcionamiento ordinario de la Casa durante el mes de diciembre de 2020 y cuya liquidación será realizada en el mes de enero de 2021.		
5230001	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A CORTO PLAZO	103.123,35
Esta cuenta refleja deudas de la entidad con proveedores de inmovilizado con vencimiento no superior a un año.		
5610001	DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO	8.216,79
Esta cuenta refleja deudas de la entidad por efectivo recibido en concepto de depósito a plazo no superior a un año, pendiente de ser aplicado a su destino final.		



7.- Deudores.

A fecha de cierre contable la Casa de S.M. el Rey mantiene derechos pendientes de cobro por un total de 402.364,19euros.

Dicha cantidad se debe, en su mayor parte, a pagos anticipados por la Casa de S.M. el Rey que finalmente son asumidos por otros Organismos o Instituciones y cuyo reembolso se encuentra en trámite o pendiente de ingreso. A fecha 31 de diciembre de 2021 se ha procedido a la imputación contable como gasto de los bienes integrantes de la cuenta "Obligaciones por otros organismos. Cava" dado el cambio de procedimiento de compensación de gastos con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el cual asumirá directamente los mismos sin que sean anticipados y compensados por la Casa de S.M. el Rey.

También se incluyen entre los deudores los pagos satisfechos por la entidad, como mediador de pago, por cuenta de miembros de la Familia Real, para su posterior reembolso por parte de los mismos.

En el apartado 13 "operaciones no presupuestarias de tesorería" se proporciona información más detallada por partidas contables.

Dada la naturaleza de los deudores no se considera probable el deterioro de los mencionados derechos de cobro.

8.- Tesorería.

A fecha 31 de diciembre de 2021 el saldo en las cuentas de tesorería de que dispone la Casa de S.M. el Rey refleja una cantidad 5.826.738,66 euros.

Esta cantidad se encuentra depositada principalmente en cuentas bancarias de las que dispone la Casa en diversas entidades financieras o en el Banco de España y en caja (efectivo disponible).

Fondos depositados en Banco de España	108,77
Fondos depositados en entidades financieras	5.659.423,90
Fondos disponibles en caja euros	104.919,78
Fondos disponibles en caja moneda extranjera	62.286,21
Total	5.826.738,66

Dicha cantidad proporciona la liquidez necesaria para hacer frente a los pagos correspondientes a los gastos producidos por la Institución, además de facilitar los anticipos correspondientes a gastos pertenecientes a otros Organismos o Instituciones que son adelantados por la Casa de S.M. el Rey pero que finalmente serán asumidos por dichas entidades.

9.- Moneda extranjera.

Al cierre contable los únicos elementos del balance denominados en moneda extranjera son los correspondientes a fondos disponibles en caja moneda extranjera, por una cantidad de 62.286,21 euros, valorados al tipo de cambio oficial vigente el último lunes del ejercicio.



10.-Transferencias y otros ingresos.

Transferencia de crédito establecida en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, mediante la aplicación presupuestaria 01.01.480.911M, programa "Jefatura del Estado", por una cantidad de 8.431.150,00 euros.

11.- Gastos.

Los gastos que se reflejan en este apartado se corresponden con los gastos de gestión ordinaria reflejados en el estado contable "Cuenta del resultado económico patrimonial". Los mismos han sido desglosados de acuerdo con las cuentas definidas en el "cuadro de cuentas" establecido en el PCCSMR 2015, proporcionando, así, un mayor desglose de los gastos contabilizados durante el ejercicio.

11.1. Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal del ejercicio 2021 es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	
Familia Real	507.680,04
Altos Cargos	1.312.410,73
Laborales	76.398,82
Complemento retributivo	2.055.673,15
Total retribución dineraria	
	3.952.162,74
Seguridad Social a cargo de la Institución	286.426,37
Aportaciones a planes de pensiones	0
Otros gastos sociales	269.242,58
Total cargas sociales	
	555.668,95

La Familia Real, el personal de alta dirección, de dirección y el personal laboral perciben sus retribuciones con cargo a la dotación que para el sostenimiento de la Casa de Su Majestad el Rey figure en los Presupuestos Generales del Estado, en cumplimiento del artículo 65.1 de la Constitución.

La cantidad reseñada en "complemento retributivo" refleja las cantidades libremente asignadas a otro personal que presta servicio en la Casa de S.M. el Rey, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 12.1 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo sobre reestructuración de la Casa de S.M. el Rey.

En los gastos relativos a la Seguridad Social a cargo de la Casa de S.M. el Rey se encuentran las cotizaciones realizadas como consecuencia de la aplicación de lo establecido en el Real Decreto 17/2019, de 25 de enero, por el que se modifica el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre.



11.2. Otros gastos de gestión ordinaria

El desglose de gastos de gestión ordinaria del ejercicio 2021 en sus principales valores es el siguiente:

OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	
Arrendamientos y cánones	117.962,42
Reparaciones y conservación	34.069,72
Servicios de profesionales independientes	734.851,53
Primas de seguros	11.788,31
Atenciones protocolarias y representativas	329.741,82
Suministros	202.823,32
Comunicaciones y otros gastos	741.981,76
Viajes	22.659,50
Total suministros y otros servicios exteriores	2.195.878,38
Tributos	1.327,25
Otras pérdidas de gestión corriente	48.214,79
Total otros gastos de gestión ordinaria	2.245.420,42

Las cantidades contabilizadas en las distintas partidas se corresponden con los siguientes gastos:

- Arrendamientos y cánones: de equipos informáticos y de transmisión de datos, de elementos de transporte, así como gastos derivados de cánones (derechos de uso de ciertos dominios en internet).
- Reparaciones y conservación: gastos de esa naturaleza correspondientes a pequeña maquinaria, utillaje, y elementos de transporte.
- Servicios de profesionales independientes: principalmente de empresas y profesionales que desarrollan su actividad de asesoría y trabajos técnicos dentro del ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, o bien relacionadas con la Comunicación.
- Primas de seguros: gastos en concepto de primas de seguro necesarias para diversos elementos de transporte.
- Atenciones protocolarias y representativas: se incluyen en este apartado los diferentes gastos generados con ocasión de las actividades que desarrollan los miembros de la Familia Real.
- Suministros: gastos relativos a abastecimientos de bienes de diferente naturaleza.
- Comunicaciones y otros gastos: gastos relativos a comunicaciones telefónicas, fijas, móviles servicios de internet y correo, material de oficina no inventariable, prensa, revistas y otras publicaciones, y envíos postales.
- Viajes: Desplazamiento y alojamiento del personal de la Casa con ocasión de la preparación y desarrollo de las actividades de la Familia Real.



- Tributos: gastos relativos a tributos exigidos como contribuyente a la Casa (Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica).
- Otras pérdidas de gestión corriente: gastos relativos a material procedente de almacenes que por el transcurso del tiempo y su vida útil no son susceptibles de uso y se ha procedido a su baja.

12.- Provisiones.

De acuerdo con las condiciones requeridas en los criterios de reconocimiento de la norma de reconocimiento y valoración 9ª del PCCSMR2015 no se han dotado provisiones en el ejercicio 2021.



13.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

13.1 Partidas pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
5540001	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	317,00	0,00	22.423,36	22.423,36	22.740,36	0,00
TOTAL		317,00	0,00	22.423,36	22.423,36	22.740,36	0,00

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
5560001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	47.445,77	47.445,77	43.868,87	3.576,90
TOTAL		0,00	0,00	47.445,77	47.445,77	43.868,87	3.576,90



13.2 Deudores

DESCRIPCIÓN		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EXTERNAS	OBLIGACIONES POR CUENTA DE OTROS ORG.CAVA	12.168,82		4.265,93	16.434,75	16.434,75	0,00
	OBLIGACIONES POR CUENTA DE OTROS ORG.MATERIAL DIVERSO	347.311,08		137.180,80	484.491,88	182.470,39	302.021,49
	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES	3.020,22		57.217,70	60.237,92	39.567,40	20.670,52
	MINISTERIO PRESIDENCIA	0,00		111,35	111,35	111,35	0,00
	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	1.969,18		103.885,99	105.855,17	95.606,53	10.248,64
	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES LIQUIDACIONES EN CURSO	32.891,17		21.189,94	54.081,11	35.962,09	18.119,02
	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO LIQUIDACIONES EN CURSO	0,00		95.301,58	95.301,58	95.301,58	0,00
	ANTICIPOS A REINTEGRAR	8,00		3.615,75	3.623,75	1.583,21	2.040,54
	ANTICIPOS PENDIENTES DE DESCONTAR	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	9.050,25		131.752,33	140.802,58	91.538,60	49.263,98
TOTAL		406.418,72	0,00	554.521,37	960.940,09	558.575,90	402.364,19

Las operaciones no presupuestarias de tesorería han sido clasificadas en base a la información contable disponible.

A fecha 31 de diciembre de 2021 se ha procedido a la imputación contable como gasto de los bienes integrantes de la cuenta "Obligaciones por otros organismos. Cava" dado el cambio de procedimiento de compensación de gastos con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el cual asumirá directamente los mismos sin que sean anticipados y compensados por la Casa de S.M. el Rey.

Se han incluido los pagos realizados por la Casa de S.M. el Rey por cuenta de terceros. El anticipo de los mismos supone la inmovilización de efectivo para la Casa de S.M. el Rey durante un periodo variable dependiendo del tiempo necesario para la remisión de expedientes y de la disponibilidad de liquidez de los terceros implicados.



13.3 Acreedores

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4190001	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	5.992,68	0,00	180.947,10	186.940,08	180.185,57	6.754,51
TOTAL	TOTAL	5.992,68	0,00	180.947,10	186.940,08	180.185,57	6.754,51

14.- Contratación. Procedimientos de contratación.

CASA DE S.M. EL REY. CONTRATOS ADJUDICADOS AÑO 2021							
Tipo	Procedimiento	Adjudicado 2021	Desglose por anualidades				
			Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025
Servicios	Contrato Menor	81.681,80	63.938,42	17.743,38			
	Procedimiento General	527.850,17	258.940,56	256.570,54	12.339,07		
	Total Servicios	609.531,97	322.878,98	274.313,92	12.339,07	0,00	0,00
Suministros	Contrato Menor	68.952,55	68.692,19	260,36		0,00	0,00
	Procedimiento General	518.313,24	405.879,31	71.322,36	41.111,57	0,00	0,00
	Total Suministros	587.265,79	474.571,50	71.582,72	41.111,57	0,00	0,00
Total adjudicado 2021		1.196.797,76	797.450,48	345.896,64	53.450,64	0,00	0,00

El 01 octubre de 2015 entraron en vigor las "Instrucciones de Contratación de la Casa de S.M. el Rey", aprobadas el 16 de abril de 2015.

Para la presentación de la información relativa a contratación se han tomado los datos de todos los expedientes adjudicados durante el ejercicio 2021 (IVA incluido).



15. Convenios de colaboración con contenido económico.

CONVENIOS EN VIGOR AÑO 2021						
Tipo	Procedimiento	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	TOTAL
Servicios	Convenio	171.631,11	42.100,00	30.000,00	22.500,00	266.231,11
	Total Servicios	171.631,11	42.100,00	30.000,00	22.500,00	266.231,11

Durante el ejercicio 2021 no se han formalizado nuevos convenios con contenido económico.

16. Valores recibidos en depósito.

A 31 de diciembre no hay valores recibidos en depósito.



17. Información presupuestaria.

El punto de partida de la actividad presupuestaria se produjo una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021 mediante Ley 11/2020, de 30 de diciembre.

El 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 434/88, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S.M. el Rey, a la vista del proyecto de presupuesto elevado por el Secretario General de esta Casa y una vez aprobado por S.M. el Rey, el Jefe de la Casa dispuso que los gastos sean soportados de conformidad con la siguiente distribución interna de créditos para el ejercicio presupuestario 2021:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL
0	FAMILIA REAL	507.700,00
1	GASTOS DE PERSONAL	4.101.332,00
10	ALTOS CARGOS	800.137,00
12	FUNCIONARIOS	47.000,00
13	LABORALES	92.100,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.584.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	578.095,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.934.550,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	135.000,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.244.050,00
226.01	ACTOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	440.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	37.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	168.000,00
6	INVERSIONES REALES	719.568,00
TOTALES		8.431.150,00

A lo largo del ejercicio se realizaron diferentes modificaciones, aprobadas por el Jefe de la Casa de S.M el Rey, de acuerdo con la normativa interna establecida. De igual modo y de acuerdo con la citada normativa interna, se han realizado diversas vinculaciones presupuestarias, todas ellas a nivel artículo, lo que no ha supuesto variación alguna respecto a lo presupuestado inicialmente en cada uno de los artículos afectados.

Las modificaciones presupuestarias, efectuadas sobre el presupuesto aprobado para 2021, aprobadas por el Jefe de la Casa de S.M. el Rey se detallan a continuación:



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO
0	FAMILIA REAL	507.700,00	0,00	507.700,00
1	GASTOS DE PERSONAL	4.101.332,00	-92.000,00	4.009.332,00
10	ALTOS CARGOS	800.137,00	-200,00	799.937,00
12	FUNCIONARIOS	47.000,00	200,00	47.200,00
13	LABORALES	92.100,00	-14.800,00	77.300,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.584.000,00	0,00	2.584.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	578.095,00	-77.200,00	500.895,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.934.550,00	-143.020,08	2.791.529,92
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	135.000,00	0,00	135.000,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78.000,00	-26.000,00	52.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.244.050,00	-117.020,08	2.127.029,92
226.01	ACTOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	440.000,00	0,00	440.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	37.500,00	0,00	37.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	168.000,00	0,00	168.000,00
6	INVERSIONES REALES	719.568,00	235.020,08	954.588,08
TOTALES		8.431.150,00	0,00	8.431.150,00

Dada la evolución de la ejecución presupuestaria, el fondo de contingencia, dotado al inicio del ejercicio con el objetivo de atender las necesidades inapelables de carácter no discrecional que no hubiesen sido presupuestadas, no ha sido utilizado en su totalidad

Las modificaciones presupuestarias efectuadas no han supuesto un incremento del crédito inicialmente asignado a la Casa de S.M. el Rey por la Ley 48/2015, de 29 de octubre

Resultado de las modificaciones explicitadas, los gastos presupuestarios reconocidos y finalmente imputados al presupuesto de 2021 ascendieron a 7.541.833,37 euros.

El objetivo o función estatal que cumplen la totalidad de estos gastos corresponde, de acuerdo con la clasificación funcional del gasto de los Presupuestos Generales del Estado, al grupo 1 "Servicios de carácter general", función 11 "Alta Dirección del Estado y del Gobierno".

El resultado ha arrojado un superávit presupuestario de 889.316,63 euros.



Remanente de tesorería

COMPONENTES	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2020	
1.(+) Fondos líquidos		5.826.738,66		5.131.205,38
2.(+) Derechos pendientes de cobro		402.364,19		406.418,72
-(+)- del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
-(+)- de operaciones no presupuestarias	402.364,19		406.418,72	
3.-) Obligaciones pendientes de pago		1.116.442,27		1.265.403,11
-(+)- del Presupuesto corriente	1.101.470,97		1.253.836,43	
-(+)- de operaciones no presupuestarias	14.971,30		11.566,68	
4.(+) Partidas pendientes de aplicación		3.576,90		-317,00
-(-)- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		-317,00	
-(+)- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.576,90		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		5.116.237,48		4.271.903,99
II. Obligaciones por cuenta de otros organismos		302.021,49		359.479,90
III. Saldos de dudoso cobro				
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		4.814.215,99		3.912.424,09

En el apartado “derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias” se incorporan los saldos de obligaciones por cuenta de otros organismos pendientes de cobro por un total de 302.021,49 euros.

Dichos saldos, considerándose derechos pendientes de cobro, no pueden ser asignados anticipadamente a ningún organismo o institución, ya que dicha imputación se realizará una vez se produzca el consumo o utilización efectiva de los bienes que componen dichas cuentas contables.

Por ello, dado que no generan todavía un derecho de cobro líquido para la Casa de S.M. el Rey se han incluido dentro del “remanente de tesorería afectado”, al objeto de no incluir dentro del remanente de tesorería cantidades cuya naturaleza depende de acciones futuras.

Así pues, la cifra de “remanente de tesorería no afectado” es la cantidad con la que cuenta la Casa de S.M. el Rey para su liquidez inmediata.

Hay que señalar que la Casa no dispone de asignación extrapresupuestaria alguna, constituyendo el “remanente de tesorería no afectado” la liquidez necesaria y único recurso de financiación para hacer frente a los posibles proyectos cuya financiación exceda de los créditos asignados por los Presupuestos Generales del Estado y a los anticipos que la Institución realiza a lo largo del ejercicio presupuestario a otros Organismos o Instituciones, aunque dichos gastos sean finalmente asumidos por los mismos.



19.-Otra información.

La auditoría de la Casa de S. M. el Rey es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado en el marco del Convenio suscrito el 30 de mayo de 2019, no existiendo retribuciones a los auditores por este concepto ni por ningún otro.

20.- Hechos posteriores al cierre.

No existen hechos posteriores al cierre que de acuerdo con lo establecido en el PCCSMR15 sean reseñables.

